



LAS UNIVERSIDADES COMO CENTROS PROMOTORES DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

Las universidades representan un marco idóneo para contribuir notablemente a la promoción de la salud y la prevención del consumo de alcohol, contribuyendo así al bienestar de la población. Se hace necesario que las diferentes universidades adquiramos los compromisos de activar y participar activamente y de forma continuada en la creación de un entorno donde se den las mejores respuestas a problemáticas específicas como las derivadas del consumo de alcohol y sus riesgos.

El consumo de alcohol es una realidad en nuestra sociedad y el contexto universitario no es excluyente, por lo que, las universidades no pueden ser ajenas a la intervención y prevención en este ámbito específico de actuación.

A continuación, se sugieren una serie de recomendaciones, pretendiéndose que estos criterios y sugerencias puedan ser útiles y que contribuyan a fomentar la promoción de hábitos saludables, la prevención del consumo de alcohol y la reducción de los riesgos del mismo en caso de que ése se produzca.

Recomendaciones

Recomendaciones generales

- Establecer un plan de acción concreto e integral, que disponga de mecanismos eficaces y sostenibles para su ejecución y evaluación.
- Incorporar acciones e iniciativas en las universidades para la prevención del consumo y abuso de alcohol, adaptadas a las necesidades del campus universitario y de su contexto.
- Formación a estudiantes universitarios/as en relación al consumo de alcohol, ya sea través de cursos, seminarios, jornadas o cápsulas dentro de las propias asignaturas de grado/máster que estén cursando en el año académico en vigor.
- Realización de campañas preventivas dentro del contexto universitario de forma continuada sobre prevención y reducción de riesgos del consumo de alcohol.
- Coordinar estrategias con otros sectores pertinentes, incluyendo la cooperación con otros planes y estrategias del sector de la salud de la comunidad.

- Potenciar el voluntariado universitario en materia de prevención de adicciones y reducción de riesgos del consumo de alcohol, utilizando la metodología de igual a igual.
- Obtener y analizar datos relativos al consumo de alcohol del alumnado de cada universidad (encuestas de salud, investigaciones específicas, etc.), a través del diseño de la metodología más adecuada para cada contexto y colectivo. Dicha investigación no debe obviar el estudio sobre las expectativas del consumo y la percepción de los riesgos, así como otras variables como el género.
- Fomentar la elaboración de TFGS, TFMS y tesis doctorales sobre esta problemática específica.
- Llevar a cabo actividades con PDI y PAS, en sensibilización, prevención y formación en la materia específica.
- Fomentar las actividades transversales realizadas por otros servicios de la universidad y entre sus diferentes oficinas.
- Utilizar la expresión artística como vía de sensibilización hacia el alumnado, mediante metodologías de igual a igual (como, por ejemplo, performances en las cantinas, concursos de fotografía o cortometrajes, exposiciones permanentes, etc.).
- Instaurar un servicio de prevención dentro del campus universitario.
- Crear canales de comunicación y de asesoramiento psicosocial para el alumnado donde pueda resolver sus dudas e inquietudes en torno al consumo de alcohol y problemáticas relacionadas.
- Creación de cartelería permanente en lugares clave del campus para la difusión de los mensajes preventivos.
- Evitar la publicidad de fiestas que fomentan el consumo de alcohol.

Recomendaciones sobre la venta de alcohol en el contexto universitario

- Crear espacios de debate y reflexión con los órganos de gobierno de las universidades y el consejo de estudiantes para tomar decisiones y medidas eficientes en relación a la dispensación o no dispensación de bebidas alcohólicas en el campus universitario.
- Regular el número y ubicación de los puntos de venta de alcohol.
- En caso de que se dispense alcohol en el campus universitario, realizar formaciones específicas a las personas responsables de dicha dispensación a fin de evitar riesgos del consumo e identificar problemáticas de abuso o dependencia.
- En caso de que se dispense alcohol en el campus universitario, eliminar la publicidad de las bebidas alcohólicas del establecimiento.
- En aquellos campus universitarios en los que se disponga de bares o cafeterías, limitar la venta de alcohol a bebida fermentada, cuya graduación de alcohol es inferior a las bebidas destiladas.

- En aquellos campus universitarios en los que se disponga de bares o cafeterías y se dispensen bebidas alcohólicas, regular los precios de las bebidas alcohólicas: revisión de los precios, restricción de precios promocionales y prohibición de ofertas de venta en grandes cantidades.

Recomendaciones en caso de realizar una fiesta en el contexto universitario

- Las universidades deben implicarse en la realización de las fiestas que se produzcan en el ámbito universitario, participando en las actividades de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, mediante colaboración con entidades de referencia, o bien, mediante las oficinas y organismos promotores de salud de la propia universidad.
- Crear espacios de debate y reflexión en los que se tomen decisiones y se elaboren medidas sobre la creación de fiestas más saludables en el contexto universitario.
- Decidir sobre la idoneidad de vender alcohol o no en la fiesta, conjuntamente entre todos los agentes implicados (consejo de estudiantes, órganos de gobierno y servicios de referencia dentro de la propia universidad).
- Cartelería previa a la fiesta en la que se promueven mensajes promotores de salud en los que se fomenta la toma de decisiones y la reducción de riesgos.
- Formación previa sobre reducción de riesgos y alcohol dirigida a las personas que vayan a participar en la organización del evento (sean estudiantes o no).
- Realizar diversas actividades de sensibilización y prevención en el campus universitario en las semanas previas a la fiesta a fin de evitar los riesgos propios del consumo de alcohol y fomentar un ocio no basado en el consumo de sustancias.
- Colaborar con entidades sin ánimo de lucro que puedan ofrecer servicios de asesoramiento especializado y reducción de riesgos en consumo de alcohol dentro de la propia fiesta (desde el inicio hasta el final).
- Promover, dentro de la propia fiesta, actividades que sean incompatibles con el abuso de alcohol.
- En los casos en los que se dispense alcohol, asegurar que dicha bebida sigue los controles de calidad en cuanto a producción y distribución.
- Limitar el número de consumiciones.
- Hacer intransferibles las consumiciones de las personas que no beben a las personas que beben.
- Crear agentes de salud dentro de la propia fiesta.
- Premiar la abstinencia de las personas que asisten a la fiesta, especialmente aquellas que van a conducir, utilizando los beneficios que puedan resultar más eficientes para cada caso (un bono de gasolina, bono de transporte público, sorteo de bicicleta, bono de actividades deportivas, etc.).
- Facilitar agua, bebidas alternativas al alcohol, fruta y alimentos saludables.

- No permitir la entrada de alcohol al recinto universitario, vendiéndose únicamente el alcohol que se proporciona en la propia fiesta.
- Subcontratar la gestión de la fiesta a otra empresa o realizar las fiestas fuera del campus universitario.
- Facilitar el transporte público (aumentando las frecuencias y abaratando el coste del billete) en el tramo horario de la fiesta.
- Control de alcoholemia en las inmediaciones por carretera (para frenar los accidentes derivados del consumo de sustancias).
- Al tratarse de un contexto de ocio en el que, de forma frecuente, se dan violencias sexuales, colaborar con la Oficina de Igualdad propia de la universidad o con entidades que puedan poner en marcha protocolos y medidas para prevenir dichas violencias y responder eficientemente ante ellas en el caso en que se produzcan.

En Palma (Mallorca), a 15 de marzo de 2019.